



**GOBERNAR
ES HACER**



Boletín Informativo

20 de septiembre de 2022

¡Prográmesse!

Pico y placa rotará nuevamente en Bucaramanga

Esté muy atento porque en la primera semana de octubre rotarán los dígitos del pico y placa que rige para vehículos de servicio particular en Bucaramanga.

Así lo anunció el director de Tránsito de la ciudad, Iván Rodríguez, según precisó el funcionario y de acuerdo con los periodos de rotación establecidos, el esquema de pico y placa que entrará en vigencia para los meses de octubre, noviembre y diciembre aplicará de la siguiente manera:

Lunes, para los vehículos con placas terminadas en 9 y 0; martes 1 y 2; miércoles 3 y 4; jueves 5 y 6; viernes 7 y 8.

En cuanto a los sábados, el 1 de octubre el pico y placa será para las motocicletas y carros particulares con placas que terminen en 9 y 0; el 8 de octubre para los dígitos 1 y 2; el 15 de octubre para los números 3 y 4; el 22 de octubre para los dígitos 5 y 6; el 29 de octubre para las placas finalizadas en 7 y 8 y de manera sucesiva para los demás sábados del trimestre.

La medida de pico y placa mantendrá su horario habitual de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PICO Y PLACA BUCARAMANGA - 2022
LUNES A VIERNES 6:00 A.M. - 8:00 P.M.
SÁBADOS 9:00 A.M. - 1:00 P.M.

Fecha	LUN	MAR	MIÉRC	JUEV	VIÉR	SÁB
OCT	9-0	1-2	3-4	5-6	7-8	8 oct 9-0 9 oct 1-2 15 oct 3-4 22 oct 5-6 29 oct 7-8
NOV	9-0	1-2	3-4	5-6	7-8	5 nov 9-0 12 nov 1-2 19 nov 3-4 26 nov 5-6
DIC	9-0	1-2	3-4	5-6	7-8	3 dic 7-8 10 dic 9-0 17 dic 1-2 24 dic 3-4 31 dic 5-6

Aplica para vehículos de servicio particular y público (excepto servicio individual, tipo taxi) oficial, diplomático, consular y de importación temporal o matrícula extranjera.
Resolución 519 de 2021 - Resolución 289 de 2022

www.transitobucaramanga.gov.co

Vale reiterar que esta restricción también rige para los vehículos de servicio oficial, diplomático, consular y de importación temporal o matrícula extranjera, así como para automotores de servicio público, aunque en esta modalidad se exceptúan los del servicio individual tipo taxi, los cuales se rigen por una programación diferente.

El director de Tránsito confirmó que no habrá semana pedagógica, por tanto, se recomienda a los conductores estar muy pendientes de la rotación de dígitos, ya que infringir el pico y placa conlleva a una multa equivalente a 15 SMDLV y el vehículo puede ser inmovilizado.

TEL. (57)(7)6809966

Correo: prensa@transitobucaramanga.gov.co

Dirección: Km 4 vía Girón - Bucaramanga (Santander)

www.transitobucaramanga.gov.co